



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0199] [11L/5300-0200] [11L/5300-0201] [11L/5300-0202] [11L/5300-0203] [11L/5300-0204] [11L/5300-0205]
[11L/5300-0206] [11L/5300-0207] [11L/5300-0208] [11L/5300-0209] [11L/5300-0210] [11L/5300-0211] [11L/5300-0212]
[11L/5300-0213] [11L/5300-0214] [11L/5300-0215] [11L/5300-0216] [11L/5300-0217] [11L/5300-0218] [11L/5300-0219]
[11L/5300-0220] [11L/5300-0221] [11L/5300-0222] [11L/5300-0223] [11L/5300-0224] [11L/5300-0225] [11L/5300-0226]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-0218]

MANERA EN LA QUE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES VA A CONCILIAR EL CAMBIO DE CRITERIO EN EL REPARTO DE LAS PIZARRAS DIGITALES ANTE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y LOS ORGANISMOS DE CONTROL, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pedro J. Hernando García, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El cambio de criterio de la Consejería de Educación sustentado en la sobreexposición de los alumnos a las pantallas digitales, incide en los recursos digitales ofrecidos previamente a los centros para la organización y planificación del curso escolar en función de los recursos asignados, siendo estas pizarras digitales un recurso importante en el proceso de enseñanza y aprendizaje teniendo en cuenta la necesidad de sustitución de estos aparatos por su obsolescencia.

Por todo ello se pregunta:

¿Cómo va a conciliar la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria este cambio de criterio en el reparto de las pizarras digitales ante la Conferencia Sectorial de Educación del Gobierno de España y los organismos de control europeos para evitar el riesgo de perder estos fondos por no respetar los acuerdos de la citada Conferencia y los criterios europeos para su asignación?

Santander, a 22 de noviembre de 2023

Fdo.: Pedro J. Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."